

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°078-2024-ALC-MDCH

Chilca, 06 de setiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTOS:

El Oficio N° 57-2024-GDHYS-SGECYJ-MDCH de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, el Oficio N° 129-2024-D-IEPNSA/CH del Director de la Institución Educativa Pública “Nuestra Señora de la Asunción” – Chilca, el Informe N° 490-2024-SGECYJ-GDHYS-MDCH de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, el Informe N° 254-2024-GDHYS-MDCH de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, el Informe N° 155-2024-GM/MDCH de la Gerencia Municipal, el Memorando N° 0146-2024-ALC/MDCH del despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración que pueden ser emitidos por el representante legal de la municipalidad;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional;

Que, es política de la actual gestión municipal brindar reconocimiento y felicitación a aquellas personas que con su labor destacan por su esfuerzo y logros obtenidos contribuyendo al desarrollo de nuestro distrito al constituir un ejemplo a seguir;

Que, con Oficio N° 57-2024-GDHYS-SGECYJ-MDCH de fecha 16 de agosto de 2024, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, comunica al Director de la I.E.P “Nuestra Señora de la Asunción”, la intención de ofrecer un reconocimiento a las alumnas que



resultaron Campeonas Regionales de Fútbol Damas, en la categoría B, en los Juegos Escolares Nacionales 2024, por lo que solicita sus nombres y apellidos, así como los de su entrenador en el referido evento;

Que, a través del Oficio N° 129-2024-D-IEPNSA/CH de fecha 16 de agosto de 2024, el Director de la I.E.P "Nuestra Señora de la Asunción" remite a la Municipalidad Distrital de Chilca, los nombres y apellidos de las estudiantes que lograron obtener el Primer Lugar en el Campeonato Regional, de Fútbol Damas, Categoría B, en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2024, incluyendo los de su Entrenador y Delegado; agradeciendo por el apoyo brindado en el referido certamen;

Que, mediante Informe N° 254-2024-GDHYS-MDCH de fecha 23 de agosto de 2024, la Gerencia de Desarrollo Humano y Social deriva a la Gerencia Municipal el Informe N° 490-2024-SGECdyJ-GDHYS-MDCH, a través del cual, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud propone se otorgue un reconocimiento y felicitación a las estudiantes, a su entrenador y delegado quienes obtuvieron el Campeonato Regional de Fútbol Damas, en la Categoría B en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales -2024, adjuntando un cuadro con la relación respectiva;

Que, conforme al Informe N° 155-2024-GM/MDCH de fecha 27 de agosto de 2024, la Gerencia Municipal remite al despacho de Alcaldía la documentación correspondiente, a fin de que mediante Resolución de Alcaldía se otorgue un reconocimiento y felicitación a las estudiantes, a su entrenador y delegado, por haber obtenido el Campeonato Regional de Fútbol Damas en la Categoría B en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2024 presentes, con arreglo a las competencias conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Memorando N° 0146-2024-ALC/MDCH de fecha 29 de agosto de 2024, el despacho de Alcaldía solicita a la Oficina General de Secretaría General que proyecte el acto resolutivo, a fin de que se otorgue reconocimiento y felicitación a las estudiantes, entrenador y delegado quienes resultaron Campeonas Regionales de Fútbol Damas en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2024;

Estando a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **RECONOCER y FELICITAR** a las estudiantes, a su entrenador y delegado de la I.E.P "Nuestra Señora de la Asunción" del distrito de Chilca, por haber obtenido el Campeonato Regional de Fútbol Damas en la Categoría B en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2024, cuyos nombres y apellidos se indican a continuación:



CAMPEONAS REGIONALES JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES – 2024- FUTBOL DAMAS CATEGORIA B			
ITEM	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO Y SECCIÓN
1.	77181787	ANA CRISTINA DIAZ TORRES	1° D
2.	62903697	SHELIN STEFANI PAREDES CIRIACO	1° D
3.	63417043	YURI SARELA RODRIGUEZ VASQUEZ	2° C
4.	62816260	ANGELA GABRIELA NATORCE BUSTAMANTE	2° A
5.	62510054	YARIT HADE ESPINOLA	2°B
6.	62638024	ARACELY NADIA DE LA CRUZ CHANCA	2° D
7.	75037716	JOCELLY ARACELY DEL AGUILA VELA	2° D
8.	62734013	PALOMA CAROLINE HIDALGO BRAMON	2° B
9.	62427331	YAKIRA KIMBERLY CAYCHO SILVA	2° C
10.	74683702	MARIA ALEXA SANCHEZ TUMAY	2° C
11.	62775549	ANGELA RAFAELA CHACON PASTRANA	2° C
12.	62427254	YAMILE BANCES YOVERA	2° D
13.	62402051	ADITA ANDREA LOPEZ PEREZ	1° B
14.	62242179	DANIELA VALENTINA GARCIA MELENDEZ	2° E
15.	62850783	LEANDRA BEATRIZ TELLO MURAYARI	1° C
16.	62903792	ASHLEY LUANA ESQUEN BANCES	1° B
DELEGADO			
1.	80091092	JORGE OSWALDO CONDE JACOBO	
ENTRENADOR			
1.	80090894	CARLOS ALBERTO ROLANDO SANCHEZ	

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, la notificación de la presente resolución para su conocimiento y fines de ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE